

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

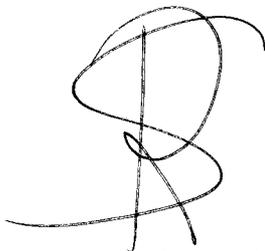
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) viene siendo objeto durante los últimos años de numerosos titulares en medios de comunicación y denuncias sindicales respecto a múltiples y graves incidencias, que se repiten con frecuencia, y que afectan tanto a los internos como al personal penitenciario.

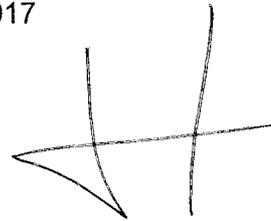
Después del requerimiento de la Inspección de Trabajo de Asturias tras su evaluación entre la plantilla, ¿qué medidas concretas se han elaborado para atajar los riesgos psicosociales del personal del Centro Penitenciario de Villabona?

Dicha evaluación de riesgos contempla como un riesgo la ubicación de la planta técnica debajo de las oficinas de jefatura, coordinación interior y sindical, ¿se ha tomado alguna medida para evitar el impacto de ese riesgo entre el personal afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 30 de octubre de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM



Fdo.: Isabel Salud Areste
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM